



Guayaquil, 8 de Mayo de 1.995

MAY 17 2 54 PM '95

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Pongo en su conocimiento que de conformidad con la disposición contenida en el Art. 203 de la Ley de Compañías, según consta de la Posesión Efectiva concedida por el Juez Tercero de lo Civil del Pichincha, y a petición de la señora Gi de Neustaetter heredera Universal del señor Hans Neustatter he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Acconistas de mi representada, la transferencia de las 287.821 (Doscientas ochenta y siete mil ochocientos veintium) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que su cónyuge señor Hans Neustaetter poseía en el capital social de ésta compañía.

Acompaño copia de la sentencia. La cedente es de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Ing. José Vicente Martínez Ardila  
**GERENTE GENERAL**

3142-57

**ETERNIT ECUATORIANA S.A.**

GUAYAQUIL: Km. 16 vía a Daule • Teléfonos: 253788 - 251530 • Casilla 09-01-3340 • Fax 251352  
QUITO: Km. 14 Panamericana Sur • Teléfonos: 690636 - 690642 • Casilla 17-11-5064 • Fax 690640